



VII LEGISLATURA NÚM. 198

3 de julio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0123 Del **GP Socialista Canario**, sobre residencia de mayores en Guía de Isora.

Página 3

7L/PNL-0124 Del **GP Socialista Canario**, sobre la Formación Profesional en La Gomera.

Página 3

7L/PNL-0125 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre gratuidad de los museos públicos.

Página 4

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0108 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 5

7L/PNL-0112 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones.

Página 5

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0117 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías.

Página 6

7L/PNL-0119 Sobre instalación de tercera central de generación eléctrica en Gran Canaria y Tenerife.

Página 6

RECHAZADAS

7L/PNL-0096 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre indemnización a las familias de las víctimas del accidente en la galería Piedra de los Cochinos, Los Silos.

Página 7

7L/PNL-0118 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre subvención a los ayuntamientos costeros para mejorar los servicios de vigilancia y protección de las playas.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-1565 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Memoria de 2008 de Actividades de Policias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 8

7L/PE-1566 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre procedencia de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PE-1567 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre edad de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

7L/PE-1568 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

7L/PE-1569 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre policías locales en servicio activo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 9

7L/PE-1570 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre policías locales en segunda actividad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

7L/PE-1571 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre encefalopatía espongiforme transmisible humana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

7L/PE-1572 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos en escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PE-1573 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos en escuelas e institutos de Tenerife para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PE-1574 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos de baja en las escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0123 Del GP Socialista Canario, sobre residencia de mayores en Guía de Isora.

(Registro de entrada núm. 3.620, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre residencia de mayores en Guía de Isora.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El municipio de Guía de Isora cuenta con una población de 21.275 habitantes, de los cuales 3.680 son personas mayores de 60 años, lo que supone el 17,3% de la población total del municipio. Este colectivo de mayores, en su gran mayoría, solicita cada año una atención especializada.

Desde el año 1997, el Ayuntamiento de Guía de Isora ha estado reivindicando la necesidad de contar con una infraestructura residencial para aquellas personas que necesitan una ayuda permanente. Para ello el ayuntamiento ha ofrecido alternativas para poder contar con este tipo de recurso en el municipio (puesta a disposición de terrenos, remodelación de inmuebles de propiedad municipal, etcétera).

La creación de una residencia de mayores ya había sido incluida en el II Plan Sociosanitario de Canarias por parte del Cabildo Insular de Tenerife, por no existir suficientes plazas residenciales para atender la demanda, pero, hasta la

fecha, el incumplimiento del Plan Sociosanitario respecto a muchos municipios de Canarias es manifiesto.

Aun así, el Ayuntamiento de Guía de Isora, ha redactado un pliego de condiciones para llevar a cabo dicho proyecto. La construcción de la residencia de mayores es una obra de gran importancia, no sólo para el municipio, sino para todo el sur de Tenerife.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar con una partida presupuestaria suficiente la construcción de una residencia de mayores en el municipio de Guía de Isora.

Canarias, a 17 de junio de 2009.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0124 Del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera.

(Registro de entrada núm. 3.635, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado don Julio Cruz Hernández y las diputadas doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla y doña María Mercedes Herrera Plasencia, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La educación y la formación, es una de las responsabilidades prioritarias de la acción de cualquier Gobierno, tanto estatal, regional como local. Las competencias en materia de educación se encuentran plenamente transferidas a los gobiernos autónomos, por tanto la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias es la responsable en primera y última instancia, de garantizar un modelo educativo adecuado a las necesidades de los ciudadanos que habitan en el archipiélago y garanticen al mismo tiempo la igualdad de acceso, de oportunidades, de condiciones y de resultados educativos.

Sin embargo, la reforma que pretende adoptar la Consejería de Educación, reduciendo la oferta de formación profesional en la isla de La Gomera, consideramos que es una terrible equivocación, ya que, primero, perjudica los intereses de los jóvenes y los no tan jóvenes que aspiran a este tipo de educación, al reducir la oferta los obligara a elegir forzosamente, a estudiar fuera de su isla de origen, colocando a estos y sus familiares en una situación de diferenciación con respecto al resto de estudiantes canarios; segundo, tienen que realizar sus estudios lejos de su residencia habitual, donde se imparte el ciclo, contraviniendo un principio constitucional, como es el derecho a la educación, libertad de elección y la igualdad de oportunidades para acceder a ella.

En la reforma que se pretende realizar a la Formación Profesional en la isla de La Gomera no se contempla el principio de “mejor formación y adaptación a las necesidades del mercado” ya que no se ha realizado un estudio o una valoración de la misma, de manera que lo que se elimina o lo que se implanta nuevo impulse la productividad y el dinamismo de la economía de la isla.

Pero, además, dicha reforma no se ha realizado creando un espacio de dialogo con los agentes sociales implicados: sindicatos, empresarios, asociaciones de estudiantes, profesores, padres, etc., no se ha dado a los diferentes centros de la isla que imparten este tipo de educación, a valorar si es factible o no, debido a la prescripción de matrícula, la viabilidad de los ciclos impartidos.

Por todo ello, vemos que si se elimina y se reduce la formación profesional de la isla sin una propuesta avalada por los agentes sociales implicados, estamos en desventaja con el resto de las Islas Canarias, con lo cual el abandono y el fracaso escolar de aquellos jóvenes que no han terminado la ESO no se verá atendido en todos sus sentidos por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Mantener la oferta que existe en la isla de La Gomera, o sustituirla por ciclos afines a los que hay en la isla.

2. Realizar un estudio de la Formación Profesional de La Gomera y, en base a las conclusiones del mismo, a las necesidades de la isla, la opinión de los sectores implicados y los ciclos que ha solicitado el profesorado, elaborar la oferta de la Formación Profesional para La Gomera.

3. Habilitar fórmulas que contrarresten y eviten la merma o desaparición de la oferta de la Formación Profesional en las islas no capitalinas.

Canarias, a 19 de junio de 2009.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0125 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre gratuidad de los museos públicos.

(Registro de entrada núm. 3.724, de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre gratuidad de los museos públicos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para la gratuidad de los museos públicos, a instancias de la diputada D.^a Dulce Xerach Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Canarias es, según la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, la competente para fijar la política global de museos de la Comunidad Autónoma junto con los cabildos.

Los museos públicos de Canarias, unos de titularidad municipal y otros de titularidad insular, tienen diferentes políticas de precios.

En momentos de crisis económica y social como los actuales, se hace más necesario que nunca garantizar para el conjunto de los ciudadanos el acceso a la cultura en igualdad de condiciones.

TEXTO

Instamos al Gobierno de Canarias para que promueva cuantas acciones sean necesarias para que los museos públicos de Canarias sean gratuitos al menos un día a la semana.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0108 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios en Las Palmas de Gran Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios en Las Palmas de Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

1.- Aceptar la propuesta de permuta aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con fecha de 14 de mayo de 2008, del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios, ubicada en la calle Juan Rejón de Las Palmas de Gran Canaria y titularidad del Ministerio del Interior, por el edificio situado en la calle 22 de Mayo, de la capital grancanaria y titularidad de la Autoridad Portuaria.

2.- Realizar los trámites oportunos en el menor tiempo posible para la cesión del edificio de la OTP, en base al

acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria citado, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o Gobierno de Canarias para destinarlo a un uso sociocultural.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0112 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Adoptar las medidas oportunas para que en atención a las especiales circunstancias de lejanía, insularidad y dispersión poblacional que concurren en Canarias, a la máxima brevedad imponga, por razones de cohesión territorial y en los términos previstos en el artículo 25.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, las obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones que interconectan las Islas Canarias entre sí y a éstas con el resto del territorio español, conducentes a compensar el sobrecoste que afrontan los operadores de telecomunicaciones para desplegar servicios en Canarias en relación al resto del territorio español y, con ello, equiparar las condiciones para poder desplegar infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en Canarias con las del resto del Estado. A estos efectos, se solicitará, si fuera necesario, a la CNMT informe sobre viabilidad de establecer la obligación de servicio público en las redes troncales y si afecta a las normas de la competencia en la Unión Europea.

2.- Que dichas obligaciones de servicio público sean financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0117 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que:

1.- Haga efectivo, con carácter inmediato, el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas establecidas en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.

2.- A la mayor brevedad posible cumpla con las recomendaciones de la Comisión Europea y aumente las subvenciones al transporte hasta el 100% del coste de los fletes, el recargo de combustibles, el retorno en vacío de los contenedores, las operaciones de estiba y desestiba y las tasas portuarias y aeropuertas.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada 3.316, de 10/6/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías” (7L/PNL-0117), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. Realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para que se haga efectivo, dentro del plazo legalmente establecido, el pago de las ayudas recogidas en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de productos agrícolas con origen y destino en las Islas Canarias, correspondientes al ejercicio de 2008.

2. En el marco de la negociación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para el establecimiento del nuevo modelo de financiación autonómica, así como de las medidas para la eliminación de los costes de la ultraperiferia, se continúe incrementando de forma paulatina la subvención al transporte marítimo y aéreo de las mercancías recogidas en el Real Decreto 170/2009, sobre compensación al transporte de productos agrícolas con origen y destino en Canarias, hasta alcanzar el 100% de la totalidad de los costes subvencionables.”

Canarias, a 9 de junio de 2009.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0119 Sobre instalación de tercera central de generación eléctrica en Gran Canaria y Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 12/6/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre instalación de tercera central de generación eléctrica en Gran Canaria y Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a encargar los estudios técnicos pertinentes, en colaboración con los cabildos de cada isla en el marco de sus respectivas competencias, para buscar tanto en Gran Canaria como en Tenerife, el lugar más adecuado para la instalación de una tercera central de generación eléctrica de una potencia de, al menos, 250MW, que garantice el suministro mínimo de energía en caso de emergencia en alguna de las otras dos centrales.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.723, de 23/6/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en el artículo 175.2 presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 0119, del GP Popular, sobre instalación de tercera central de generación eléctrica en Gran Canaria y Tenerife.

NUEVO TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a encargar los estudios técnicos pertinentes, en colaboración con los cabildos de cada isla en el marco de sus respectivas competencias, para buscar tanto en Gran Canaria como en Tenerife, el lugar más adecuado para la instalación de una tercera central de generación eléctrica de una potencia de, al menos, 250MW, que garantice el suministro mínimo de energía en caso de emergencia en alguna de las otras dos centrales.”

Canarias, a 23 de junio de 2009.- El PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.727, de 24/6/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “instalación de tercera central de generación eléctrica en Gran Canaria y Tenerife” (7L/PNL-0119), presenta la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a acelerar la realización de los estudios técnicos pertinentes para buscas, en cada uno de los seis sistemas eléctricos insulares, el lugar más adecuado para la instalación de una central de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, con el

fin de que se garantice el suministro mínimo de energía en caso de emergencia, así como la acumulación de los excedentes de energía eléctrica producidos por fuentes de energía renovable.”

Canarias, a 24 de junio de 2009.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

RECHAZADAS

7L/PNL-0096 *Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre indemnización a las familias de las víctimas del accidente en la galería Piedra de los Cochinos, Los Silos.*

(Publicación: BOPC núm. 105, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre indemnización a las familias de las víctimas del accidente en la galería Piedra de los Cochinos, Los Silos, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0118 *Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención a los ayuntamientos costeros para mejorar los servicios de vigilancia y protección de las playas.*

(Publicación: BOPC núm. 170, de 5/6/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención a los ayuntamientos costeros para mejorar los servicios de vigilancia y protección de las playas, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-1565 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Memoria de 2008 de Actividades de Policias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 3.624, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Memoria de 2008 de Actividades de Policias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué ayuntamientos, desglosados por islas han presentado la Memoria correspondiente al año 2008 de Actividades de Policias?

Canarias, a 18 de junio de 2009.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PE-1566 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre procedencia de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.625, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre procedencia de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es la isla de procedencia de las mujeres que se han sometido al tratamiento de fecundación in vitro en Canarias en los últimos años? Desglosado por edad e islas.

Canarias, a 18 de junio de 2009.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PE-1567 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre edad de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.626, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre edad de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es la edad de las mujeres que se han sometido al tratamiento de fecundación in vitro en Canarias en los últimos 5 años? Desglosado en cada uno de los años.

Canarias, a 18 de junio de 2009.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PE-1568 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.627, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres se han sometido al tratamiento de fecundación in vitro en cada uno de los hospitales de referencia de Canarias en los años 2004-2006-2007-2008?

Canarias, a 18 de junio de 2009.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PE-1569 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre policías locales en servicio activo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 3.628, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre policías locales en servicio activo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos policías locales, desglosado por islas y municipios, se encuentran en régimen de servicio activo?

Canarias, a 18 de junio de 2009.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PE-1570 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre policías locales en segunda actividad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 3.629, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre policías locales en segunda actividad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero

de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos policías locales, desglosado por islas y municipios, se encuentran en régimen de segunda actividad?

Canarias, a 18 de junio de 2009.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PE-1571 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre encefalopatía espongiforme transmisible humana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.630, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre encefalopatía espongiforme transmisible humana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la señora consejera de Sanidad.

PREGUNTA

En el Estado español, hasta mayo pasado, había 1.114 casos notificados de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas (EETH). ¿Cuántos de estos casos existen en Canarias y de los mismos cuántos son de tipo esporádico y si existe alguno en Canarias de la variante humana de la ECJ?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-1572 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 3.631, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos se han matriculado en las escuelas e institutos canarios para el curso 2009-2010?

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-1573 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos de Tenerife para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 3.632, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos de Tenerife para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos se han matriculado en las escuelas e institutos de Tenerife para el curso 2009-2010?

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-1574 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos de baja en las escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 3.633, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.10.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos de baja en las escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165

y siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos se han dado de baja de las escuelas e institutos canarios de cara al curso 2009-2010 con respecto al curso anterior?

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.